

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0987/26

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 5 de mayo 2026, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio anterior, 2025.

Aveinte, a 5 de mayo 2026.

El Alcalde, *Daniel Martín Saez*.